DEI de SANGER

Escuela Secundaria de Sanger

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES

SECCIÓN ESSA 1116

1. La Escuela Secundaria de Sanger desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias, acordada por dichos padres, que deberá describir los medios para llevar a cabo los requisitos de la ESSA Sección 1116 subsecciones (c) a la (f). Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Sección 1116 (b)(1) y (e)(5)

- La política se revisa y corrige en una reunión anual en el otoño.
- Los padres son notificados por correo electrónico, sitio web y sitios de redes sociales sobre múltiples oportunidades de reunión. Después de que se llevan a cabo las reuniones, se envía a todos los padres una copia electrónica de la información de la reunión y una encuesta para recibir comentarios. Esto permite que los padres que no pudieron asistir a una de las reuniones puedan obtener información y brindar comentarios.
- La presentación, Pacto Escolar entre la Escuela y los Padres, y las

invitaciones a las reuniones se proporcionan en español.

2. La Escuela Secundaria de Sanger convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la cual se invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela bajo esta parte y para explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar; Sección 1116 (c)(1)

- Las dos reuniones anuales se llevan a cabo en la escuela. Los padres son notificados a través de correo electrónico, sitio web y redes sociales.
- El director y el subdirector conducen las reuniones. Un traductor estará presente en cada reunión.

3. La Escuela Secundaria de Sanger ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con fondos provistos bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres; Sección 1116 (c)(2)

- Ofrecen horarios de reunión por la mañana y por la tarde. Los padres también recibirán la presentación electrónica y un formulario para completar para proporcionar comentarios si no pudieron asistir. Los niños pueden asistir con los padres a cualquiera de las reuniones.

4. La Escuela Secundaria de Sanger involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de todas las escuelas bajo la sección 1114(b) (Plan de Mejoramiento de la Escuela), excepto que si una escuela tiene un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso , si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes; Sección 1116 (c)(3)

- Los padres participan en el desarrollo de las actividades y participación de padres y familias asistiendo a las reuniones ofrecidas y brindando comentarios en cualquier momento durante el año.
- La política de PFE (Parent and Family Engagement, por sus siglas en inglés)se revisa y corrige en el otoño y la primavera. La información recopilada de los padres también informa el Plan de mejora de la escuela.

- Los padres están representados en el Comité de Mejoramiento de la Educación del Plantel que desarrolla el CIP(Campus Improvement Plan, por sus siglas en inglés).

5. La Escuela Secundaria de Sanger proporcionará a los padres de los niños participantes—

(A) información oportuna sobre los programas bajo esta parte; (B) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los estándares académicos estatales exigentes; y

(C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible; Sección 1116 (c)(4)

- Se informa a los padres sobre el programa PFE a través de las reuniones de otoño y primavera. La información se envía por correo electrónico, sitio web y redes sociales.
- La información sobre el currículo y la evaluación se proporciona a los padres y las familias a través de conferencias de padres y maestros, boletas de calificaciones e informes de evaluación. Las boletas de calificaciones están disponibles cada nueve semanas en el Portal de Padres.

6. Si el plan del programa para toda la escuela (Plan de Mejoramiento de la Escuela, CIP por sus siglas en inglés) bajo la sección 1114(b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presente sus comentarios sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local. Sección 1116 (c)(5)

- El CIP se publicará en el sitio web del distrito.

7. Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela Secundaria de Sanger deberá: Sección 1116 (e)

(i) brindar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los estándares académicos estatales exigentes, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de

esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116 (e)(1)

Los maestros brindan asistencia a los padres para comprender los estándares durante todo el año, según sea necesario.

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de ellos, como alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; Sección 1116 (e)(2)

- La información para apoyar el aprendizaje en el hogar se proporciona durante todo el año.

(iii) educar a los maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo ponerse en comunicación, comunicarse, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e)(3)

- Los comentarios de los padres a través de las reuniones de PFE y en otros momentos durante el año se utilizan para evaluar las necesidades de la escuela y desarrollar sesiones de capacitación.

(iv) en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos; La Sección 1116 (e)(4)

(v) proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que ellos puedan solicitar. Sección 1116 (e)(14)

- La Escuela Secundaria de Sanger siempre está abierta a estrategias para fortalecer las oportunidades de participación de los padres.